

# EMILIANA

ORGANIC  VINEYARDS

## HECHO ESENCIAL

Viñedos Emiliana S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 0308

Santiago, 11 de abril de 2025

Señora  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1.449

**Ref.:** Pacto de Accionistas entre miembros del controlador.

De nuestra consideración:

En conformidad con lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado y en representación de Viñedos Emiliana S.A. (la “Sociedad”), vengo en comunicar a ustedes, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, lo siguiente:

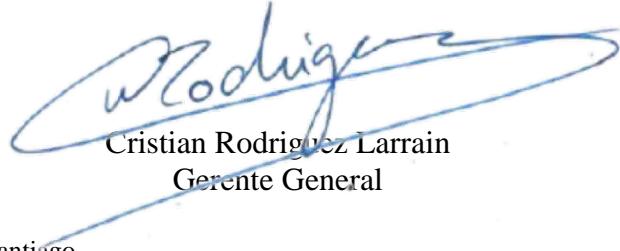
Con fecha 10 de abril de 2025, la Sociedad ha sido informada sobre la suscripción de un pacto de accionistas recaída sobre esta última y suscrito, con fecha 8 de abril de 2025, por ciertas personas naturales y jurídicas relacionadas con la familia Guilisasti Gana, actual miembro del controlador de la Sociedad (el “Pacto de Accionistas”). Dicho Pacto de Accionistas regula, respecto de sus suscriptores, ciertos aspectos relacionados con la transferencia de acciones y la actuación conjunta en el ejercicio del control de la Sociedad, entre otras materias. De acuerdo con lo informado a la Sociedad, la suscripción del Pacto de Accionistas no afecta el actual control de la Sociedad ni los miembros de su controlador, todos los cuales permanecen inalterados. En consecuencia, dicho control sigue correspondiendo a las familias Guisasti Gana y Larraín Santa María, entre las que existe un acuerdo de actuación conjunta no formalizado, según se informa en la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Según se informó a la Sociedad, son suscriptores del Pacto de Accionistas, entre otras, las siguientes sociedades (se indica entre paréntesis su porcentaje de participación en las acciones de la Sociedad): Tordillo S.A. (5,2%), Segesta S.A. (6,0%), Repa S.A. (6,0%), Lientur S.A. (6,9%), Pelluam S.A. (7,8%), San Bernardo Abad S.A. (6,6%) y Tiziano S.A. (6,3%). Forman también parte del Pacto de Accionistas otras personas naturales o jurídicas relacionadas con la familia Guisasti Gana, cuyas participaciones agregadas representan un 4,0% de las acciones de la Sociedad. Dentro de tales suscriptores se encuentran, en forma directa e indirecta, el ejecutivo principal de la Sociedad, don Alejandro Mitarakis Guisasti (Gerente de Marketing), así como los directores de la Sociedad, don Rafael Guisasti Gana, doña María Isabel Guisasti Gana y doña Josefina Guisasti Gana.

# EMILIANA

ORGANIC VINEYARDS

Les saluda atentamente,



Cristian Rodriguez Larrain  
Gerente General

cc.      Bolsa de Comercio de Santiago  
          Bolsa Electrónica de Chile